

29 OCT. 2018  
CONCEPCION 24 OCT. 2018

Nº 1030 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1768 del 10/10/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

#### DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |   |  |
|--------------------------------|---|--|
| Rol                            | : | 6-2718   |
| Actividad Económica            | : | COMIDA AL PASO. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL<br>10/10/2018 HASTA EL 10/10/2019 |
| Código Actividad               | : | 552.020  |
| Clasificación                  | : | COMERCIAL (PROV)   |
| Dirección comercial            | : | JANEQUEO 838   |
| Nombre del Contribuyente       | : | NAVARRO Y ULLOA LIMITADA   |
| Rut                            | : | 76854848-K   |
| Nombre del Representante Legal | : | ULLOA HERNANDEZ CONSTANZA MACARENA   |
| Rut Representante Legal        | : | [REDACTED]   |
| Dirección Particular           | : | [REDACTED]   |
| Fecha de solicitud             | : | 10/10/2018   |
| Rol Avalúo                     | : | 384 -13  |
| Email Representante Legal      | : | [REDACTED]   |

El Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 10 11 257